

C. Pablo Flores Andrade
H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla De Madero
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Cuapixtla De Madero
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	8 de junio 2017 15:07 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	8 de junio 2017 15:27 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
II	Estructura Orgánica completa: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
III	Facultades de cada área: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



V	Indicadores de interés público: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VII	El directorio: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IX b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
X b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XII	Declaraciones patrimoniales: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos



	establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XIV b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XV b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XVI	Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XVI b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XVII	Información curricular: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XIX	Servicios que ofrecen : Se observa que se tiene publicada información respecto



	al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXI b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXI c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXIII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXIII c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXVIII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV d	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV e	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV f	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIV h	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXV b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



	en el sitio web.
XXXV c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXVIII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIX b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIX c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XXXIX d	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos



	establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XL b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLI b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLI c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLI d	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLIII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá



	publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLIV b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVI b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, se deberá de agregar la leyenda en la tabla de aplicabilidad correspondiente.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVIII b	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVIII c	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLVIII d	Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77 para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Se observa que se tiene publicada información respecto al artículos 11 de la Ley abrogada, por lo que deberá publicar la información en relación al artículo 77



	para dar cumplimiento basándose en los lineamientos y formatos establecidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
--	---

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



	correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que la fracción no les aplica, deberá de especificar dicha leyenda en su tabla de aplicabilidad.
V b	Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
V c	Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VII	Disposiciones administrativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por



	lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV